



Resolución de Consejo Directivo **251 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 289/2026-ING-UNSa - SOLICITA AL CONSEJO SUPERIOR
AUTORIZACIÓN PARA CONVOCAR A CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR
UN CARGO REGULAR DE PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SIMPLE,
PARA LA ASIGNATURA "MICROBIOLOGÍA GENERAL" DE LA TEC.
UNIVERSITARIA EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS - SEDE SUR Y
DESIGNAR AL JURADO.

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
02/09/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el expediente N° 289/26-ING-UNSa. en las cuales, mediante Nota N° 7/2026-ING-EIQ-UNSa, la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Mercedes VILLEGAS, solicita que se convoque a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura "MICROBIOLOGÍA GENERAL" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos - Sede regional Metán y Rosario de la Frontera; y,

CONSIDERANDO:

Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, presupuestaria y financieramente disponible y contemplado en el Presupuesto General de la Universidad aprobado por Resolución CS N° 560/25, vacante y ocupado interinamente por la Dra. Daniela Constanza SABATÉ, cargo N° 316.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículums vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que el Artículo 104 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de *"autorizar el llamado a concurso de profesores regulares; nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades"*.

Que asimismo el Artículo 117 del citado Estatuto, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de *"proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares"*.

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 151/2026,

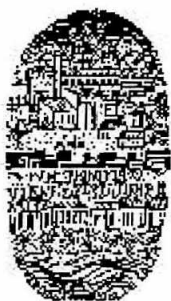
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de agosto de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1.- Solicitar al Consejo Superior autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de ocupar un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "MICROBIOLOGÍA GENERAL" del Plan de Estudios vigente de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos Sede Regional Metán y Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO N° 2.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:



Resolución de Consejo Directivo **251 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 289/2026-ING-UNSa - SOLICITA AL CONSEJO SUPERIOR
AUTORIZACIÓN PARA CONVOCAR A CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR
UN CARGO REGULAR DE PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SIMPLE,
PARA LA ASIGNATURA "MICROBIOLOGÍA GENERAL" DE LA TEC.
UNIVERSITARIA EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS - SEDE SUR Y
DESIGNAR AL JURADO.

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

Miembros Titulares:

- Dra. Lic. Marcela Carina AUDISIO (UNSa)
- Dr. Farm. José María BERMUDEZ (UNSa)
- Ing. María Alejandra APARICIO (UNSa)

Miembros Suplentes:

- Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ (UNSa)
- Lic. María Julia VAIRA (UCASAL)
- Mag. María del Pilar CORNEJO (UCASAL)

ARTÍCULO Nº 3.- Establecer que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el Artículo 1º de la presente Resolución, será imputada al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, afectado a la asignatura "MICROBIOLOGÍA GENERAL" del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos – Sede Sur, contemplado en el Presupuesto General de la Universidad aprobado por Resolución CS Nº 560/25, vacante y ocupado interinamente por la Dra. Daniela Constanza SABATÉ, cargo Nº 316.

ARTÍCULO Nº 4.- Dejar expresamente aclarado que la sustanciación del Concurso Público cuya autorización se solicita en el Artículo 1º, se efectuará sobre la base del Programa de la asignatura "MICROBIOLOGÍA GENERAL" del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos – Sede Sur, aprobado por Resolución FI Nº 0140-CD-2013.

ARTÍCULO Nº 5.- Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., hágase saber a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los miembros del Jurado propuesto; a la Dra. Daniela Constanza SABATÉ en su carácter de ocupante interina, a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

VAR.

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



Salta,
02/09/2026